

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 290

COMISIÓN DE COMUNICACIONES E INFORMÁTICA

Impreso el día 3 de mayo de 2012

Término del artículo 113: 14 de mayo de 2012

SUMARIO: **Creación**, desarrollo y distribución gratuita de cartografía digital de la República Argentina, realizada por la Asociación Civil Proyecto Mapear. Expresión de beneplácito. **Tunessi**. (1.084-D.-2011.)¹

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Tunessi, por el que se solicita declarar de interés de la Honorable Cámara la creación, desarrollo y distribución gratuita de la cartografía digital de la República Argentina, realizada por la Asociación Civil Proyecto Mapear (mapas electrónicos argentinos); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la creación, desarrollo y distribución gratuita de la cartografía digital de la República Argentina, realizada por la Asociación Civil Proyecto Mapear (mapas electrónicos argentinos).

Sala de la comisión, 24 de abril de 2012.

Mario N. Oporto. – María G. Ocaña. – Herman H. Avoscan. – Victoria Donda Pérez. – Francisco O. Plaini. – Raúl E. Barranteguy. – Patricia Bullrich. – Guillermo R. Carmona. – Ricardo O.

Cuccovillo. – Alfredo C. Dato. – Osvaldo E. Elorriaga. – Hipólito Faustini. – Anabel Fernández Sagasti. – Graciela M. Giannettasio. – Mónica E. Gutiérrez. – Oscar A. Martínez. – Margarita R. Stolbizer. – Javier H. Tineo. – Walter R. Wayar. – María E. Zamarreño.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Tunessi, por el que se solicita declarar de interés de la Honorable Cámara la creación, desarrollo y distribución gratuita de la cartografía digital de la República Argentina, realizada por la Asociación Civil Proyecto Mapear (mapas electrónicos argentinos). Luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente con modificaciones, como proyecto de resolución.

Mario N. Oporto.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés parlamentario la creación, desarrollo y distribución gratuita de la cartografía digital de la República Argentina, realizada por la Asociación Civil Proyecto Mapear (mapas electrónicos argentinos).

Juan P. Tunessi.

¹ Reproducido.